

Los sucesivos anuncios que en relación con esta convocatoria se produzcan, serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Toledo, 22 de marzo de 1990.—El Secretario general.

9238 RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de funcionarios y laborales.

Por Decretos de la Alcaldía de fechas 19 y 26 de marzo en curso, respectivamente, se convocan los procedimientos que a continuación se indican para cubrir las plazas siguientes:

Plantilla de funcionarios:

Concurso-oposición de promoción interna para cubrir:

Una plaza de Suboficial de la Guardia Urbana.
Una plaza de Sargento de la Guardia Urbana.
Dos plazas de Cabo de la Guardia Urbana.

Bases aprobadas por acuerdo plenario de 19 de octubre de 1989 («Boletín Oficial» de la provincia número 273, de 15 de noviembre).

Cuadro laboral:

Concursos-oposiciones públicos para cubrir, respectivamente:

Cuatro plazas de Técnico Superior.
Cuatro plazas de Técnico Medio.
10 plazas de Auxiliar Administrativo.

Bases aprobadas por acuerdo plenario de 7 de febrero de 1990 («Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 9 de marzo).

Las instancias para tomar parte en los citados procedimientos de selección deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento y dirigidas al Presidente de la Corporación. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Badalona, 26 de marzo de 1990.—El Alcalde.

9239 RESOLUCION de 3 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), por la que se publican bases generales y específicas que regirán para proveer las plazas que componen la oferta de empleo público para 1989.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 29 de marzo de 1990, se publican las bases generales y específicas que regirán para proveer reglamentariamente las plazas ofertadas por esta Corporación para el personal funcionario y laboral que compone la oferta

pública de este excelentísimo Ayuntamiento para 1989, y cuya convocatoria fue aprobada por acuerdo plenario de fecha 20 de noviembre de 1989.

El número, clase, grupo (según artículo 25 de la Ley 30/1984) y cantidad a ingresar en concepto de derechos de examen, los que a continuación se indican:

Personal funcionario

Número de plazas	Clase	Grupo	Derechos examen - Pesetas
5	Administrativo	C	1.000
1	Analista-Programador	C	1.000
1	Auxiliar Administrativo	D	1.000
1	Maestro Capataz	D	1.000
2	Oficiales Conductores	D	1.000
9	Ayudantes	E	1.000

Personal laboral

Número de plazas	Clase	Derechos examen - Pesetas
1	Arquitecto	2.000
1	Abogado Urbanista	2.000
1	Economista	2.000
1	Documentalista	2.000
1	Ingeniero Técnico Agrícola	1.500
2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	1.500
1	Ingeniero Técnico Industrial	1.500
3	Técnicos de Animación Juvenil	1.500
1	Arquitecto Técnico	1.500
1	Delineante Proyectista	1.000
2	Informadores Juveniles	1.000
2	Operadores Informática	1.000
6	Administrativo	1.000
18	Auxiliar Administrativo	1.000
8	Oficiales	1.000
1	Ayudante de Vías y Obras	1.000
3	Ayudantes	1.000

Los sucesivos anuncios en relación a estas plazas, composición de los Tribunales, relación de admitidos, etcétera, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas que se celebren para proveer reglamentariamente estas plazas, será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, 3 de abril de 1990.—El Alcalde.